



ACTA 65-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Chavarría Saborío César Julio	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Villalobos Brenes Adriana	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
	Regidora suplente
Yesenia Traña Castro	
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Ángulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde M.	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente



ACTA 65-2017

MIEMBROS AUSENTES

Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Mora Chavarria Catherine	Regidor suplente

LLEGADAS TARDÍAS NO HUBO

Preside: Sr. Alexis Montero Salas
 Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza. (Presente)
 Vicealcalde Municipal: Msc. Laura Carmiol Torres (Presente)
 Secretario a.i. del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena (Presente)
 Lcdo. Sergio Jiménez Guevara (Presente)
 Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata (Presente)
 Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña (Presente)
 Lcdo. Carlos Mejías Arguedas (Presente)

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicio de la sesión a las 19 horas con dos minutos, y decreta un receso.

Reinicia sesión

Saluda a los presentes.

Orden del Día

1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

- 1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 64-2017 de martes 18 de julio de 2017.
- 1.2 Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria número 30-2017 de jueves 13 de julio de 2017.



ACTA 65-2017

- 2 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA
 - 2.1 La Presidencia Informa
- 3 CORRESPONDENCIA.
- 4 INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
- 5 INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 6 DICTÁMENES DE COMISIONES: SI HA
 - 6.1 DICTÁMENES 28 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
- 7 INICIATIVA DE LOS REGIDORES
 - 7.1 Mociones:
 - 7.2 Asuntos Varios

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Saluda a los presentes.

ARTÍCULO I.

1.1 Lectura y aprobación de Acta Ordinaria número 64-2017 de martes 18 de julio del 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 64-2017

OBSERVACIONES AL ACTA 64-2017

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Saluda a los presentes. Expresa que cree prudente se verifique la información del nombramiento de la Comisión Especial para Ciudadano Distinguido, esto porque se había hecho un cambio de las personas Milena Blen y Nelly Zamora por el señor Victor Arce y Gastón Vargas. Hace ver que el nombre de la comisión debe quedar claro, aparte de que tiene 22 días plazo, para la atención de dos distinciones. El nombres seria: Comisión Especial de Ciudadano Distinguido: señor Carlo Magno Venegas y señora Gloria Artavia.



ACTA 65-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Corrige el nombre de la comisión: Comisión Especial de Ciudadano Distinguido: señor Carlo Magno Venegas y señora Gloria Artavia.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Hace ver que se debe hacer una revisión de toda del acta en lo que se refiere a las votaciones de los acuerdos, esto porque manifiesta que ningún compañero se inhibió de ninguna votación o ausente de alguna de ellas. Aparecen en las votaciones tanto su nombre como el de Catherine Mora. Y en un acuerdo aparecen 8 votos donde aparezco nuevamente. Pone de ejemplo la votación del dictamen de jurídicos.

Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes

Expresa que el regidor Ureña tiene razón, hace ver que para ese día se hizo un receso para modificar el dictamen de jurídicos, y no aparece ella votando, cuando si estaba. Esto para que se revise.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Consulta sobre cual acta extraordinaria se va a votar, si es la de Piedades, o si esta acta ordinaria.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que no pudo hacer lectura completa de las actas. Indica que es importante el que se revisen las votaciones, pero destaca que más que esa revisión se debe tener claro la integridad de las actas, esto porque cuando se da el voto se está validando los actos de la sesión anterior y corresponden con lo que documento la Secretaria. Reconoce que hay reiteraciones en errores de actas, enfatiza que el Concejo tiene capacidad para establecer felicitaciones como sanciones, ya que se está comprometiendo a personas en votaciones que no corresponden.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa una recomendación, que para el momento de las votaciones se indique quienes votan a favor o en contra o bien unánime, así como si existe alguna abstención o inhibición.



ACTA 65-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Destaca que por el cambio de Secretario se pudo haber dado el error, esto porque el Lcdo. Fallas es cuidadoso en la colocación de quienes votan a favor y quienes en contra. Recuerda que los regidores deben estar en sus curules a la hora de realizar las votaciones.

Somete a aprobación el acta 64-2017

ACUERDO NÚMERO UNO: POR MAYORÍA CALIFICADA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 64-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 18 DE JULIO DE 2017

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez. **No la votó:** José Ramón Sibaja Montero.

1.2 Lectura y aprobación de Acta Extraordinaria número 30-2017 de martes 13 de julio del 2017.

OBSERVACIONES AL ACTA 30-2017

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Solicita se corrija el encabezado ya que se indica que fue en Piedades, y fue en el salón de sesiones. Además, solicita se corrija el término cunado se aprueba el cambio en el Orden del Día, que no es por Mayoría Absoluta sino por Unanimidad.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 30-2017

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Se inhibe la votación y solicita se llame al sustituto.



ACTA 65-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Llama al Señor Regidor Danny Ureña Marín para que sustituya al regidor Sibaja, dado que se recusó en uno de los puntos varios.

Somete a aprobación el acta 30-2017

ACUERDO NÚMERO DOS: DE FORMA UNÁNIME: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 30-2017 DE JUEVES 13 DE JULIO DE 2017.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Adriana Villalobos Brenes, Danny Ricardo Ureña Marín, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez y Luis Fernando Marín Guerrero.

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Primero

Señor Presidente Alexis Montero Salas

2.1. Se nombra la Comisión de Asuntos Internacionales y Protocolo

Se decreta receso de 5 minutos a solicitud del regidor Ureña.

Somete a dispensa el nombramiento de la Comisión de Asuntos Internacionales y Protocolo

Unánime.

Señala que la Presidencia ha hecho un diálogo con las fracciones, y se decidió que los miembros sean:

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina (coordinador)

Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

A su vez tendrán el apoyo de los asesores legales.



ACTA 65-2017

Somete a votación y firmeza

ACUERDO NÚMERO TRES: DE FORMA UNÁNIME: NOMBRAR EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y PROTOCOLO, AL REGIDOR SUPLENTE: JOSÉ DANIEL CÓRDOBA MOLINA, QUIEN LA PRESIDIRÁ, Y A LAS REGIDORAS SUPLENTE: CATHERINE MORA CHAVARRÍA Y KRISEY CHAVES LEDEZMA.

Votos a favor: Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez y Luis Fernando Marín Guerrero.

Segundo

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Informa que los cambios de las sesiones próximas ya están publicados en la Gaceta.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

3.1 Para TRASLADOS

1. Memorial sin oficio, de fecha 21 de julio de 2017, remitido por el Sr. Rolando Isaac Ramos, Representante, Asociación de Desarrollo Específica para el Saneamiento Ambiental del Triunfo Piedades. Solicitud de colaboración para la organización de una actividad cultural y de talentos, el próximo 30 de setiembre, para dar oportunidad a niños, jóvenes y familia de la comunidad, exponer sus talentos con la intención de unir a las familias; la ayuda consta de dos toldos grandes, tarimas, 100 meriendas, y los permisos respectivos para realizar la actividad. **TRASLADAR A COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION**



ACTA 65-2017

2. Memorial sin oficio, de fecha 19 de julio de 2017, remitido por la Sra. Yamileth Miranda Umaña. Solicita ayuda económica ya que se encuentra atravesando una difícil situación económica. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL EMITA EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**

3. Memorial sin oficio, de fecha 18 de julio de 2017, remitido por la Sra. Jenny Patricia Ortiz Cordero. Solicita ayuda económica ya que se encuentra atravesando una difícil situación económica. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL EMITA EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**

4. Memorial oficio AL-CPJN-438-2017, de fecha 20 de julio de 2017, remitido por la Lcda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas II. Remite consulta criterio sobre el proyecto de ley: “Ley para Desincentivar el Consumo de Productos Ultra procesados y Fortalecer el régimen de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social” Expediente n. ° 20.365 **TRASLÁDESE AL LCDO. MARIO CHAVES MATA**

5. Memorial oficio AL-CPJN-519-2017, de fecha 20 de julio de 2017, remitido por la Lcda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas II. Remite consulta criterio sobre el proyecto de ley: “Reforma al Inciso G) del Artículo 17 y Adición de un Nuevo Inciso G) al Artículo 18 del Código Municipal, Ley n.º 7794, de 18 de Mayo de 1998 y sus Reformas; Ley para el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal”, Expediente n.º 20.232. **TRASLÁDESE AL LCDO. SERGIO JIMÉNEZ**

6. Memorial oficio AL-CPJN-357-2017, de fecha 20 de julio de 2017, remitido por la Lcda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas II. Remite consulta criterio sobre el proyecto de ley: “Reforma al Artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley n. °8261, de 02 de mayo de 2002 y sus reformas”, Expediente n. ° 20-205. **TRASLÁDESE AL LCDO. ÁLVARO RODRÍGUEZ**



ACTA 65-2017

7. Memorial oficio CE04-OF-00141-2017, de fecha 19 de julio de 2017, remitido por la Lcda. Jetty Barboza Ureña, Supervisora Escolar, Circuito 04. Remite las ternas correspondientes de oferentes a la nueva Junta de Educación de la Escuela Brasil de Santa Ana. **TRASLADAR AL CONSEJO DE DISTRITO BRASIL**

8. Memorial oficio CE04-OF-00140-2017, de fecha 19 de julio de 2017, remitido por la Lcda. Jetty Barboza Ureña, Supervisora Escolar, Circuito 04. Remite las ternas correspondientes de oferentes a la nueva Junta de Educación de la Escuela Andrés Bello López. **TRASLADAR AL CONSEJO DE DISTRITO CENTRO**

9. Correo electrónico oficio n. °472, de fecha 17 de julio de 2017, remitido por la Sra. Cinthia Jiménez, Secretaria, Alcaldía Municipal. Con instrucciones del Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, traslada el oficio enviado por la Sra. Ericka Artavia Mejía, Gerente GAM, Condominio Horizontal Comercial Parque Empresarial Fórum II. Asunto: Solicitud de cerramiento Parque Municipal / Incumplimiento Ley de Fumado áreas públicas-paradas de buses Fórum II. Se les traslada lo solicitado en el caso 1 (Solicitud de Cerramiento-Parque Municipal), lo anterior por tratarse de un parque público, para la respectiva respuesta **TRASLÁDESE A COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

10. Memorial oficio MSA-GOT-ALC-02-153-2017, de fecha 19 de julio de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana. Remite informe técnico del Proyecto Condominio Residencial Horizontal Saint Jude, APC 778375, para ser analizado por el Concejo Municipal. **TRASLADAR A COMISION DE OBRAS PÚBLICAS**

11. Memorial oficio MSA-GOT-ALC-02-148-2017, de fecha 17 de julio de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana. Remite informe técnico del Proyecto II Etapa, Movimiento de Tierras para Futuro Condominio Residencial en FFPI #1 San Nicolás de Bari, APC 772979, para ser analizado por el Concejo Municipal. **TRASLADAR A COMISION DE OBRAS PÚBLICAS.**



ACTA 65-2017

12. Memorial sin oficio, de fecha 21 de julio de 2017, remitido por el Sr. Carlos Alberto Solís Zamora, PSV Rotulación Profesional, Grupo Provesol. Comunican su deseo de convenir con el municipio la instalación de mobiliario urbano (parabuses y mupis publicitarios) en el cantón de Santa Ana. INDICAR AL SOLICITANTE EL ACUERDO TOMADO POR EL CM EN LA SESIÓN ORDINARIA N.º 54: ACUERDO NÚMERO DIEZ: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LOS DICTÁMENES 17, 18, 19 Y 20 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, MSA-SCM-SEC-02-075-2017.

10.2 SOBRE EL CONVENIO CON EUCOR; CONSIDERANDO QUE EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO TERMINA EN JUNIO DE 2018; SE ACUERDA DEJAR TRANSCURRIR LO QUE FALTA DE DICHO PLAZO SIN ALTERAR EL CONVENIO Y POSTERIORMENTE PROCEDER COMO RECOMIENDA LA AUDITORIA INTERNA, OTORGANDO LA CONCESIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA MOBILIARIO URBANO, SELECCIONANDO A UN CONCESIONARIO MEDIANTE UN CONCURSO PÚBLICO, REALIZADO CON BASE EN LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

13. Memorial sin oficio, de fecha 20 de julio de 2017, remitido por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales. Remite invitación a participar del “IV Encuentro Internacional de Líderes de América Latina y China para el Intercambio de Experiencias Municipales sobre Desarrollo Local”, a celebrarse del 03 al 10 de setiembre de 2017 en varias ciudades de China. **TRASLADAR A COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y PROTOCOLO**

14. Memorial sin oficio, de fecha 18 de julio de 2017, remitido por el Sr. Yeiner Gómez Benavidez. Solicitan se habilite el acceso costado norte del oficio administrado por su persona, debido a que los jugos mecánicos de las Fiestas de Santa Ana, ubicados costado sur de Plaza Koros, no le permiten ingresar al parqueo de visitas y no están dispuestos a aceptar la obstrucción del paso año tras año, con la realización de este tipo de actividades. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACION**



ACTA 65-2017

3.2 Para TOMAR NOTA / INVITACION

15. Memorial oficio MSA-GOT-ALC-02-135-2017, de fecha 19 de julio de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana. Remite informe técnico de rechazo del Proyecto Condominio Residencial Horizontal Jiménez Leiton, APC 728125, para conocimiento del Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA**
16. Memorial sin oficio, de fecha 18 de julio de 2017, remitido por el Diácono Henry Noé Montero Calderón, Diácono Parroquial. Comunica que el pasado 08 de julio se llevó a cabo el último escrutinio del Reinado Versátil, para las Fiestas Patronales Vive Santa Ana 2017 y la ganadora fue la Sra. Teresa Patricia Villegas Vargas, cédula 1-0652-0195, lo anterior para que dicha información conste en actas. **SE TOMA NOTA**
17. Correo electrónico sin oficio, de fecha 17 de julio de 2017, remitido por la Lcda. Mariana Haug Chacón, Periodista, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Adjunta el boletín digital Acción Municipal, con el propósito de que las autoridades locales conozcan más sobre lo que está realizando la UNGL. **SE TOMA NOTA**

3.3 Para TOMAR ACUERDO

18. Informe Legal, sin oficio, de fecha 17 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Sergio Jiménez Guevara, Asesor Concejo Municipal, Fracción Partido Liberación Nacional. Remite informe legal relacionado con la solicitud de la Asamblea Legislativa sobre el criterio del proyecto de ley Expediente n.º 20.273, “Ley de Rectoría del Ministerio de Ambiente y Energía en la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental”. **SE TOMA ACUERDO**
19. Informe Legal, sin oficio, de fecha 23 de julio de 2017, remitido por el Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata, Asesor Concejo Municipal, Fracción Partido Unidad Social Cristiana. Informe legal relacionado con el memorial sin oficio de fecha 27 de junio de 2017, remitido por el Sr. Jimmy Mora Espinoza, Apoderado



ACTA 65-2017

Generalísimo de Jitel Consulting. Asunto: Recurso de Revocatoria contra el acto que declaro infructuosa la licitación abreviada 2017LA-00002-01, arrendamiento con opción de compra de solución de servidores de alto rendimiento almacenamiento y soporte para la plataforma de virtualización de infraestructura y comunicaciones. **SE TOMA ACUERDO**

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace un repaso de las fechas de las sesiones que han sido cambiadas de fecha e informa que ya están hechas las publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta. Consulta si existe alguna duda con los traslados de la correspondencia y señala que se deben tomar dos acuerdos. .

Punto 18

Lcdo. Sergio Jiménez Guevara, Asesor Concejo Municipal

Se refiere brevemente al dictamen rendido por él sobre el proyecto de ley Expediente n. ° 20.273, “Ley de Rectoría del Ministerio de Ambiente y Energía en la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental”.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el informe presentado por el Lcdo. Jimenez

ACUERDO NÚMERO CUATRO: DE FORMA UNÁNIME: 4.1 ACOGER EL INFORME LEGAL DEL LCDO. SERGIO JIMÉNEZ GUEVARA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE NÚMERO 20.273: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. 4.2 REMÍTIRLO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Votos a favor: Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez y Luis Fernando Marín Guerrero.

Punto 19

Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata, Asesor Concejo Municipal



ACTA 65-2017

Se refiere brevemente al Informe legal relacionado con el memorial sin oficio de fecha 27 de junio de 2017, remitido por el Sr. Jimmy Mora Espinoza, Apoderado Generalísimo de Jitel Consulting, Recurso de Revocatoria contra el acto que declaro infructuosa la licitación abreviada 2017LA-00002-01.

RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JIMMY MORA ESPINOZA, APODERADO GENERALÍSIMO DE LA EMPRESA DENOMINADA JITEL CONSULTING SRL, CONTRA EL ACTO QUE DECLARÓ INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-00002-01, ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES

El Concejo Municipal de Santa Ana RESUELVE:

Resultando:

1. Que con fecha 23 de mayo de 2017 la Comisión de Compras de la Municipalidad de Santa Ana analizó la Licitación Abreviada N° 2017LA-00002-01, “ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES”, en la que sólo participó la empresa JITEL CONSULTING S.R.L. con cédula jurídica 3-102-700397.
2. Que con base en el estudio realizado por el Departamento de Proveduría y tomando en consideración las observaciones hechas a la única oferta, particularmente respecto del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad preestablecidos para su aprobación, la Comisión de Compras recomendó al tenor del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, declarar infructuoso el concurso de contratación administrativa por no ajustarse el oferente a los elementos esenciales requeridos para su aprobación.



ACTA 65-2017

3. Que la Comisión dictaminadora responsable de la recomendación estuvo integrada por los representantes de los Departamentos de Proveeduría, Asesoría Legal, Tecnologías de Información y Comunicación y Dirección Administrativa de la Municipalidad de Santa Ana
4. Que con fecha 22 de junio de 2017, el señor JIMMY MORA ESPINOZA, en su condición de Apoderado Generalísimo de la Empresa denominada JITEL CONSULTING SRL, interpuso Recurso de Revocatoria de revocatoria con apelación en Subsidio en contra de la recomendación que dispuso declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2017 LA-000002-001 “Arrendamiento con opción de compra de solución de servidores de alto rendimiento almacenamiento y soporte para la plataforma de virtualización de infraestructura y comunicaciones”.
5. Que en su impugnación el recurrente argumentó por el fondo los distintos cuestionamientos que se le hicieron a su oferta dentro de las observaciones generales que motivaron su rechazo y que calificó como “carentes de peso” y con base en su defensa solicitó:
 - a. Que se anule la declaratoria de infructuosa de la referida licitación
 - b. Que se tengan por subsanados cada uno de los aspectos que motivaron dicha declaratoria y que en su escrito procuró aclarar.
 - c. Que se dicte un nuevo acto de adjudicación a favor de su representada como única oferente en el proceso y subsidiariamente que es su defecto se eleve en apelación ante el superior impropio.
6. Que ninguno de los argumentos empleados por el recurrente para replicar el rechazo de su oferta explican las razones por las que -al momento de presentar ésta -no se aclaró si las dos empresas con las que pretendía suplir los bienes o servicios ofertados (CSI Leasing de Centroamérica y Hewelt Packard Enterprise Compañy) formaban parte de un mismo consorcio comercial y por tanto corresponsable frente a la Administración Municipal contratante. Frente a esta omisión CSI Leasing se muestra ante la



ACTA 65-2017

Municipalidad como un simple intermediario frente a ella y los verdaderos suplidores del equipo que se requiere.

7. Que en virtud de lo expuesto, de aceptarse el recurso interpuesto y tenerse por buena la oferta presentada por JITEL CONSULTING SRL se pondría en grave riesgo los intereses de la Administración Municipal ya que al no estar relacionada directamente con CSI Leasing, el incumplimiento de ésta al momento de suplir su equipo, asegurar la capacidad de almacenamiento o de reemplazarlo en caso de que se dañe, no podría serle reclamado por la Municipalidad pues la única empresa que figura como oferente suya es JITEL CONSULTING SRL.
8. Que esta situación plantea además una disyuntiva respecto de cuál sería el nombre de la empresa a la que la Municipalidad tendría que pagar por los servicios ofertados: Si a JITEL CONSULTING SRL que figura como oferente, o a CSI LEASING DE CENTROAMERICA que sería la empresa que finalmente entregaría bajo arriendo el equipo y por tanto la única legitimada para darlo en opción venta y venderlo a la Municipalidad.
9. Que frente a estos hechos los “precios excesivos” de la oferta que reclama la Administración Municipal y que el oferente justifica como un “incremento significativo” motivado en los “muchos requerimiento que realiza el encargado de TIC”, podría estar motivado también en el costo extra del equipo a causa del aparente papel de intermediación que cumple la oferente respecto las empresas que le suplirían a la Municipalidad los bienes y servicios que necesita.

POR TANTO, el Concejo Municipal en ejercicio de sus funciones y atribuciones acuerda:

- 1.- Rechazar el Recurso planteado ante este órgano por el representante legal de la empresa Jitel Consulting SRL en contra de la Declaratoria de Infructuosa de la Licitación Abreviada 2017LA-000002-01: “Arrendamiento con Opción de Compra de Solución de Servidores de Alto Rendimiento, Almacenamiento y Soporte para la Plataforma de Virtualización de Infraestructura y Comunicaciones”.



ACTA 65-2017

- 2.- Dar por agotada la vía administrativa.
- 3.- Notifíquese al recurrente.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que para esta votación asume la regidora Krisey Chaves en sustitución de la regidora Karla Zamora. Somete a votación el informe presentado Lcdo. Mario Chaves

ACUERDO NÚMERO CINCO: DE FORMA UNÁNIME

5.1 RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR EL SEÑOR JIMMY MORA ESPINOZA, APODERADO GENERALÍSIMO DE LA EMPRESA DENOMINADA JITEL CONSULTING SRL, CONTRA EL ACTO QUE DECLARÓ INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-00002-01, ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES

5.2 DAR POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA.

Votos a favor: Adriana Villalobos Brenes, Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Krisey Chavez Ledezma, César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez y Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Desataca que por solicitud del diácono Henry Noé Montero, quedará en actas el nombre de la persona que quedó como reina de las Fiestas Patronales Santa Ana 2017, esto es, la señora Teresa Patricia Villegas

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar

Saluda a los presentes. Se refiere al punto 1. Y hace la consulta que si no es un tema que se deba enviarse directamente a la Administración, puesto que son permisos y ayudas. Además se refiere al punto 9 en relación con Condominio Empresarial Forum II, expresa que el tema debería resolverse el día de hoy, por lo que propone que se discuta entre los regidores en la sesión.



ACTA 65-2017

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Señala que con vista en la solicitud que hace el administrador de Fórum, presenta moción para que sea rechazada, razones como la privatización del espacio público, no hay garantías que las obras sean de interés público, además de que invoca una serie de razones de fumado y escenas amorosas, que no tienen que ver con el tema. Por lo que mociona para que se rechace tal solicitud.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Dispensa la moción del regidor Sibaja: Resultado: 4/3

Se traslada a la comisión de Gobierno.

Hace ver que al día siguiente se tiene Comisión de Gobierno y Administración, por lo que se visitará el lugar para traer un dictamen para la próxima sesión.

ARTÍCULO IV

INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

4.1 Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Saluda a los presentes. Agradece a la Parroquia por la actividad que tuvo para el Concejo el día martes. Hace ver que fue una actividad bonita y que tuvo una buena aceptación a nivel de Cantón. Solicita se brinde el informe a todos los miembros del Concejo para hacer conclusiones y poder así brindar ayuda a todos los grupos comunales del Cantón.

ARTÍCULO V

INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL



ACTA 65-2017

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza
Saluda a los presentes.

Primero

5.1 Convoca a sesión extraordinaria 32-2017 el próximo 03 de agosto a las 19 horas, se atenderán 2 audiencias: Sixto Porras de Enfoque a la Familia. Un segundo punto sería la atención del presidente de la CN, Dr. Iván Andrei Brenes Reyes.

Segundo

5.2 Solicita que se haga la juramentación de los miembros de la Junta Vial Cantonal. Además, indica que se es necesario que la Unión Cantonal de Asociaciones nombre a sus representantes ante dicha Junta, para que sean juramentados la próxima semana.

ARTÍCULO VI

DICTÁMENES DE COMISIONES

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Indica que hay dictámenes.

6.1. DICTÁMENE N° 28 05 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MSA-SCM-SEC-02-145-2017

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Miércoles 19 de junio de 2017
Hora inicio: 2:00 p.m.



ACTA 65-2017

Hora finalización: 3:45 p.m.

Asistentes:

- Sr. Cesar Chavarría Saborío – Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria
- Sra. Krisey Chaves Ledezma – Regidora Suplente
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza – Alcalde Municipal

Invitados:

- Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena – Asesor Legal PAC
- Sr. Ronald Artavia Villalobos – Representante Seccional ANEP
- Sr. Santos Hidalgo Morales – Representante Seccional ANEP
- Sra. Rosa María Muñoz Giró – Representante Seccional ANEP
- Sra. Lidia Lacayo Mena – Representante Seccional ANEP
- Sr. Manuel Barrantes Godínez – Representante Seccional ANEP

Agenda:

1. Memorial MSA-ALC-02-443-17 de fecha 04 de julio, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 62, celebrada el 04 de julio de 2017.

Dictamen n. °28

1. Memorial MSA-ALC-02-443-17 de fecha 04 de julio, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 62, celebrada el 04 de julio de 2017. Asunto: Solicitud de un aumento del 2% para el primer semestre del año 2017, para la totalidad de funcionarios de la Municipalidad de Santa Ana.



ACTA 65-2017

En razón de la solicitud de aumento salarial correspondiente al I Semestre de 2017, se atendió a los representantes de la Seccional ANEP, para entablar un dialogo y atender dicha solicitud.

Los representantes de la Seccional ANEP de la Municipalidad de Santa Ana, recalcan que si bien los índices económicos publicados por el INEC, la inflación no ha superado el 0.76%, la realidad que se vive el país es otra y se refleja en la variación del dólar cada día; de enero 2017 (¢561,10) al 08 de junio (¢575.52) el dólar se ha incrementado en la suma de ¢14,42, lo cual equivale a un incremento porcentual del 2.5%, en la economía real del país, por lo cual se sobre entiende que las oscilaciones en el dólar repercuten en todos los bienes y servicios que se consumen, se observa la diferencia de precios en los productos de consumo básico (arroz, frijoles, azúcar, café, sal, aceite, pan) tomando como referencia el precio de estos productos a mayo 2016 (fuente MEIC) a los precios actuales en los supermercados, la variación es de un 5% de incremento.

Aunado a esto el aumento en el precio de los combustibles encarece, evidentemente, los demás bienes y servicios como la electricidad, el transporte público, etc. Nótese además que la Municipalidad de Santa Ana no efectuó aumento salarial en el primer semestre del año 2016 y en el segundo semestre de dicho año el aumento fue apenas de un 1%.

Asimismo, manifiestan que la Corporación Municipal cuenta con la solvencia económica para enfrentar esta solicitud ya que en el presupuesto ordinario 2017, aprobado por la Contraloría General de la República, la proyección del Aumento es de un 4% para todo el personal, razón por la cual se cuenta con presupuesto disponible para pagar el aumento salarial del 2%. Si se aprobara un aumento de 20% superior al 0.76% establecido en el decreto n. ° 40241-MTSS-H del 20 de febrero de 2017, lo cual es una posibilidad, otorgada por el inciso d) del artículo 66 de la Convención Colectiva, el mismo no sería acorde al incremento real del costo de la vida, por lo cual estaría irrespetando la Convención Colectiva, la cual constituye Ley entre las partes.



ACTA 65-2017

Considerando que la inflación determinada por el índice de precios al consumidor (IPC), tuvo en junio pasado una variación interanual de 1,77%. Y que el artículo 100 del Código Municipal dispone que cuando el costo de la vida haya aumentado sustancialmente, sea permitido realizar un ajuste salarial. Mediante convenio simple realizado entre la Comisión de Hacienda y Presupuesto y la Seccional del Sindicato de Trabajadores Municipales; hemos establecido que el aumento salarial correspondiente al I semestre del presente año 2017, sea de 1.50% retroactivo al 01 de enero de 2017, por igual para todos los trabajadores de esta municipalidad.

Cesar Chavarría Saborío

Coordinador

Nathalia Mora Delgado

Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Solicita al regidor Chavarria se refiera brevemente al dictamen.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Saluda a los presentes. Señala que hubo complicaciones para agendar reunión y analizar documento presentado por el Alcalde. Hace ver que se hizo un análisis del documento, en el cual se hacía una solicitud del 2%. Se conversó ese día y se decidió que la Municipalidad podía ofrecer de aumento 1.5%. Hace ver que en conversaciones con el Alcalde se verifico que si había contenido presupuestario para tal fin.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si algún miembro desea externar alguna posición.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta al regidor Chavarria. Hace ver que los aumentos tienen una relación directa con el costo de la vida, según la dinámica del sector público. En el caso de la parte privada, es distinto. Expresa que desea entender cuál fue la dinámica que se utilizó para establecer el monto.



ACTA 65-2017

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Le hace ver al regidor Marín que los que andan con números y se reúnen con las personas se sacan conclusiones que sean reales al tema, de ahí que en el aumento se convocó al Alcalde para establecer el porcentaje.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Señala que ante la propuesta del Sindicato de un aumento de 2.5%, se escucharon todas las argumentaciones. Luego de un análisis de la comisión se volvió a conversar con los sindicalistas. Partiendo de lo que expresa el Código Municipal en cuanto al ajuste salarial, permite que si se siente un incremento en el costo de la vida, se puede llegar a una negociación simple entre los trabajadores y el patrono, en tal caso funcionarios y administración. Destaca que en uno de los argumentos presentados tenían razón, dado que no hubo aumento en el primer semestre del 2016. Hace mención a varios aspectos considerados. Señala que se decidió por un 1.5% Destaca que esto es un tema atrasado porque dicho aumento debería de analizarse en febrero o marzo.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Consulta, que en el documento se indica el porcentaje que se otorga con respecto de la Convención Colectiva, y tomando a consideración algunas variantes se estaría hablando de un 1.20% pero que cree y le puede corregir, que en la negociación se llegó a definir un 1.5%.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta al regidor César Chavarria, si dentro del análisis se sentaron los porcentajes del sector Publico y privado, solicita se los refiera en lo que respecta al primer semestre 2017.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Expresa que pensó que el tema, cuando se habla de salarios se está hablando de la comida de las personas. Con respecto a los cálculos que indica, le recalca que se analizaron y puede tener seguridad de que fueron bien hechos.



ACTA 65-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que desea externar su posición. Hace ver que la pregunta formulada por el regidor Luis Fernando Marín no fue contestada por el regidor César Chavarría. Manifiesta que el Concejo es una junta directiva que busca cuidar al pueblo. Le preocupa que haya muchos aumentos y eso debe ir de la mano, y no ve obras afuera, no queda dinero para invertir en las obras. Expresa que en su sano juicio si el gobierno decretó un 0.76% ante los plus de los empleados públicos, se hace una bola, por lo que no se puede ser cortoplacistas. Entre otros aspectos, señala que cada uno tiene la posibilidad de buscar convencer a los demás miembros del Concejo.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Señala que se pueden tomar dos metodologías para establecer los aumentos salariales. Una de ellas es el decreto del gobierno de 0.76 % el cual fue basado en expectativas. Destaca que ya ahora se tiene los porcentajes reales por lo que cree que por esa razón se partió del 1%. Hace ver que es un tema de negociación para manejar un ambiente sano en la Administración.

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Saluda a los presentes. Expresa que no se vale que se venga a discutir tanto el tema de un presupuesto y haya consenso para viajes. No se vale que se venga a discutir el presupuesto de las personas que hacen que este Cantón sea bello, y además, que se meta el tema del 2%, mismo que fue un tema que se arrastró y no tiene por qué indicarse cada vez que se acuerda un aumento salarial.. Si hay plata para viajes, también tiene que haber plata para el salario de los trabajadores.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que los argumentos que expuso el regidor Ureña son válidos. Destaca que la Municipalidad de Santa Ana es un gobierno autónomo, por lo que se toman las propias decisiones, de ahí que no pueden llegar a decirle que el Gobierno, con información no precisa, hizo cálculos. Hace ver que ya se cuenta con varias cosas, la autonomía, así como el 1.77% que es información técnica, se tiene un artículo 100 del código Municipal para negociar. Hace ver que no es verdad que en el Cantón no se hacen obras. Se está haciendo un parque enorme, una casa de la



ACTA 65-2017

cultura que es la enviada de muchas personas; se va a trabajar en un proyecto para un teatro, las calles se tienen en buen estado, se invierte en obra pública todos los días. Quienes hacen eso posible, los funcionarios de esta Municipalidad. Quienes han logrado que la Municipalidad este por varios años en el top diez o cinco de la CGR, el trabajo de la Alcaldía y los funcionarios. Destaca la labor y el compromiso que tienen los funcionarios con la comunidad. Ahora bien, enfatiza que si se dan condiciones desde el punto de vista legal, lo que le interesa, hace ver el regidor Sibaja, es que haya un dictamen, que se esté autorizado por el Código Municipal, que se tenga contenido presupuestario y que haya un respaldo técnico. Ya que en metodologías se pueden utilizar varias, acá se valora el trabajo de los funcionarios, de ahí que el aumento por demás es justo, por lo que no se minimice el trabajo que se ha realizado en la municipalidad. La forma de reconocer el trabajo y el esfuerzo de un funcionario es mediante un salario, por lo que cree que el aumento es absolutamente justo.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Se refiere a las observaciones del regidor Luis Fernando Marín, en el sentido de que hay que leer los documentos que amparan un dictamen o bien leer el dictamen. Así se hicieron las cosas, se analizaron. Hace ver que la discusión es pura demagogia e invita al presidente del Concejo a conocer más el Cantón, a ver las obras por todo lado que hace la Municipalidad. Enfatiza que no le tembló la mano cuando se tomó esta decisión del aumento: no es nada comparado con las pensiones de los vividores de cuello blanco que hay en el país. No es nada un aumento para los empleados, para que tenga esta municipalidad como la tienen. Sabe bien que se es criticado pero del 100% solo 1% critica. Por lo que no acepta que se diga de parte del presidente que no se aumente a los empleados. Le hace ver que fue una negociación y que le falta conocer al pueblo y conversar con las personas del pueblo. Finalmente indica que es un aumento raquítrico de frente a la gente que tiene pensiones millonarias.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que está suficientemente discutido el tema.
 Decreta receso.



ACTA 65-2017

Se reinicia la sesión a las 8:50 p.m.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Saluda a los presentes. Expresa que como relacionista pública que es, en el ámbito interno se debe trabajar en un ambiente de cordialidad y paz; pero también en un ambiente donde los trabajadores tengan un salario justo y necesario para el sostén de sus familias, así se puede evitar mucha corrupción y fomentar el ambiente tranquilo y necesario. Hace ver que si se critica en la calle, no es por no ver dictámenes de obras o de becas, o dictámenes de sociales, si la cobija da para todos esos proyectos, y da también para el 1.5% como lo propone la Comisión de Hacienda. Finalmente solicita a los regidores propietarios el beneficio que se traerá para la motivación del personal, dado que es el baluarte más grande que se tiene en toda institución pública.

Señora Vicepresidenta Karla Zamora Aguilar

Señala que desea aportar unas palabras, expresa que en el tema del aumento quien más que los funcionarios de la municipalidad tiene ese derecho humano para un aumento salarial. Señala que hay mucha polémica cuando se presenta algún dictamen en cualquiera de las comisiones, y cada vez que se ha puesto un coordinador en una comisión, es porque es una persona responsable, y si se trae un dictamen tiene un estudio. Hace ver que se presenta un dictamen que no tiene minoría sino que todos los miembros están de acuerdo, por lo que cree que la polémica no viene al caso del aumento de los trabajadores. Expresa que se saldrá del léxico verbal, hace ver que partiendo de lo que dijo el regidor Chavarria, si se conoce el Cantón, y con las palabras del presidente de que se busca cuidar el pueblo, debe quedar claro que los que están trabajando en la municipalidad son el pueblo y si como regidores se oponen a tal derecho, se estaría oponiendo el mismo concejo al Pueblo. Son personas del Cantón que necesitan ese aumento para sus familias. Indica que quien es el Concejo para oponerse a ello. Hace ver que en esta parte se saldrá de las palabras, y manifiesta que se deje de ser tan intrigosos, ya que si se estuviera trabajando en la Municipalidad también estarían peleando un porcentaje de aumento.



ACTA 65-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que desea dejar claro que él no está en contra de que se paguen los aumentos ni en contra del trabajador; pero si defiende la posición del contribuyente que espera más del Concejo. Hace ver que es un criterio personal. Señala que le alegra muchísimo el marco de respeto ante las posiciones. Se inhibe de votar porque externo criterio. Para que vote la regidora Yesenia Traña.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

De igual manera se inhibe de votar.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Asume la presidencia, decreta un receso de 2 minutos.

Reinicia sesión a las 9:06 p.m.

Durante el receso, el asesor legal, Lcdo. Mario Chaves Mata hace ver que no existe motivo alguno para que el presidente se inhiba de votar el dictamen, y que de no integrarse al salón de sesiones, se podría ver como un abandono de sus deberes como presidente del Concejo.

La señora presidente del Concejo a.i., doña Karla Zamora reinicia la sesión a las 9:06 p.m. Llama la Presidente del Concejo y al regidor Luis Fernando Marín Guerrero para que se reintegren al salón de sesiones y se dispongan a votar el dictamen como corresponde.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que en la lectura policita deben observarse las cosas cuando tienen una intención y si la lectura política en el momento genera una idea errónea ante el interés de inhibirse provoca polémica. En su caso, la inhibición se justifica porque tiene un familiar en grado de consanguinidad beneficiado, de igual manera antes de retirarse, señala que ya había externado criterio ya sea positivo o negativo ante el dictamen. Hace ver que así como el dictamen tuvo todos los elementos de juicio para valorar ese aumento, de igual manera él cuenta con los elementos que justifican su inhibición.



ACTA 65-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que desea hacer énfasis en el tema del regidor Luis Fernando Marín. Hace ver que él está sentado en la curul por los contribuyentes, de ahí que le parece oportuno que en el próximo aumento se de una tabla de cuanto significa un aumento para los próximos 5 o 10 años, dado que los regidores están sentados por 4 años, y hay que ver el tema a largo plazo.

Indica que si se trabaja se merece salario; pero debe ir de la mano bajo el tema de la corporación, a raíz de ello, decidió retirarse de la votación.

Suficientemente discutido

Somete a votación el dictamen del aumento salarial. Queda 6/1

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Le recuerda al regidor Luis Fernando Marín que debería tener claro que el tema de la inhibitoria es para participar en la discusión y votación de un tema. Comenta que el regidor Marín participó en la discusión y luego señaló que no podía votar porque tiene un pariente en grado de consanguinidad; no obstante, por qué no se abstuvo de participar en la discusión, dado que con sus opiniones pudieron haber afectado la decisión del Concejo. Que se tenga claro que si se va a participar en una discusión se debe decir, porque se puede considerar una falta según art. 31, al discutir y votar, ya que se intervino en algo que se tenía un interés directo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a firmeza el dictamen. La votación queda: 5/2

ACUERDO NÚMERO SEIS: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER EL DICTAMEN NÚMERO 28 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (OFICIO MSA-SCM-SEC-02-145-2017).

6.1 ACORDAR UN AUMENTO SALARIAL DE UN 1.50%, RETROACTIVO AL 01 DE ENERO DE 2017, POR IGUAL PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, AUMENTO SALARIAL CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO 2017.



ACTA 65-2017

6.2 LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA INFLACIÓN DETERMINADA POR EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC), EL CUAL TUVO EN JUNIO PASADO UNA VARIACIÓN INTERANUAL DE 1,77%; EN EL ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DISPONE QUE CUANDO EL COSTO DE LA VIDA HAYA AUMENTADO SUSTANCIALMENTE, SEA PERMITIDO REALIZAR UN AJUSTE SALARIAL; EN EL HECHO DE QUE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA NO EFECTUÓ AUMENTO SALARIAL EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016 Y EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE DICHO AÑO, EL AUMENTO FUE APENAS DE UNA 1%; EN EL AUMENTO DE PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES QUE ENCARECE EVIDENTEMENTE LOS DEMÁS BIENES Y SERVICIOS, COMO LA ELECTRICIDAD Y EL TRANSPORTE PÚBLICOS, ENTRE OTROS; Y FINALMENTE CON BASE EN LA NEGOCIACIÓN SOSTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA SECCIONAL ANEP.

Votos a favor del acuerdo: José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío y Cinthya Salazar Zamora. **Votos en contra del acuerdo:** Alex Montero Salas.

Votos a favor de la firmeza: José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Karla Zamora Aguilar, César Chavarría Saborío y Cinthya Salazar Zamora. **Votos en contra de la firmeza:** Alex Montero Salas y Cinthya Salazar Zamora

ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

Si hay.

7.1.1 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero



ACTA 65-2017

Gobierno y Administración

MOCION INFORME ZONAS VERDES CANTON
AL EXCELENTISIMO CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA
Considerando

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	
SECRETARIA DEL CONCEJO	
Recibido a las: 7:00	Horas: PM
Fecha: 27/07/2017	
Firma:	<i>[Signature]</i>

1. Que las ciudades que ofrecen calidad de vida no sólo tienen buenos servicios, mobiliario urbano práctico y unos niveles de polución controlados, sino poner a disposición de los ciudadanos zonas verdes a través de políticas responsables con el medio ambiente.
2. Que esas áreas verdes son claves para mejorar la salud de la población, pues actúan como pulmones que renuevan el aire polucionado, al tiempo que relajan y suponen una evasión necesaria para olvidar el hormigón, constituyendo auténticas burbujas de naturaleza rezuman e insuflan vida.
3. Que son innumerables los estudios que han concluido la conveniencia de tener árboles cerca del hogar, espacios naturales en los que poder hacer ejercicio, dar un paseo o simplemente sentarse para leer, conversar o hacer cualquier otra actividad.
4. Que una investigación relaciona los comportamientos violentos con la carencia de estos lugares, proponiendo un paisaje urbano más verde para combatirla, según concluye una encuesta de la Universidad de Temple, en Estados Unidos.
5. Desde un enfoque positivo, los entornos naturales fomentan la creatividad, las capacidades mentales y afectivas, por lo que las zonas verdes urbanas ayudarían a mejorar la longevidad y la calidad de vida de sus habitantes.
6. Que interactuar con la naturaleza es de gran ayuda para cuidar nuestra salud mental y física. De acuerdo con una investigación de la Universidad de Queensland, en Australia, el ejercicio físico practicado en zonas verdes resulta más beneficioso que si lo hacemos rodeados de asfalto.
7. Que se ha demostrado que el contacto con la naturaleza beneficia a largo plazo, los planificadores urbanos tienen un gran recurso para diseñar las



ACTA 65-2017

ciudades de forma inteligente, haciéndolas más habitables. No en vano, los parques, jardines y pequeñas arboledas son auténticos oasis en medio de la jungla urbana, unos valiosos recursos para mejorar la salud y el bienestar.

Por lo tanto mociono:

1. Para que la administración rinda un informe con respecto a la cantidad y ubicación de lotes municipales, indicando el propósito de cada uno es decir si zonas verdes en el Cantón o facilidades comunales (esto en coordinación con Geomática, entiéndase por zona verde las que se encuentren a nombre del Municipio-o las que se encuentren en gestión de traspaso inclusive).
2. Solicitar a la Administración indique cual es el mantenimiento municipal realizado a las mismas en lo que va del año.
3. Pedir al Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana, un informe de las instalaciones Deportivas y Recreativas del Cantón que se encuentran bajo su amparo, para compararlo con el primero.
4. Por último, la realización de un cronograma de visitas a las zonas, mismo que aproveche de igual manera la visita a las obras que se construyan en el Cantón.

Firmado digitalmente por LUIS
 FERNANDO MARIN GUERRERO
 (FIRMA)
 Fecha: 2017.07.27 16:03:28 -06'00'

Luis F. Marín Guerrero

Regidor Propietario Municipalidad de Santa Ana

C: Asociaciones de Desarrollo del Cantón

7 DE JULIO 2017



ACTA 65-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la dispensa de esa moción: Resultado 4/3

Votos en contra de la dispensa: José Ramón Sibaja Montero, Adriana Villalobos Brenes, Karla Zamora Aguilar y César Chavarría Saborío. **Votos a favor de la dispensa:** Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero, Alex Montero Salas.

NO SE DISPENSÓ LA MOCIÓN, POR TANTO, SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

7.2 Asuntos Varios

7.2.1. Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Felicita a las personas que hicieron posible el tope por su organización; asimismo hace extensivas sus felicitaciones al Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana, por la organización de la Clásica Santaneña. A su vez se refiere al tema de la Novena a Santa Ana, donde fueron en galardonados con la invitación, de ahí que aprovecha para agradecer a quienes dieron su aporte para llevar los víveres y presentar un tributo a Santa Ana

7.2.2. Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que la Unión Cantonal tiene nombrados para la Unidad técnica al señor Mauricio Agúero y Orieta Zuñiga, esto para que se les convoque a la juramentación el próximo martes.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintiún horas con diecisiete minutos, el señor presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número 65-2017.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO